

SECRETO PROFESIONAL

El secreto profesional es una obligación o un deber que tienen los miembros de ciertas profesiones de no descubrir lo que se les ha confiado en el ejercicio de su profesión: de no revelar la identidad de quien se lo confía o la naturaleza de lo confiado. Es una obligación o un deber: no siempre es un derecho. En algunas determinadas profesiones, este derecho está reconocido por la ley, casi siempre parcialmente. No lo está en la profesión periodística. Ante un juez, y de por ley, un periodista está obligado a revelar la identidad de quien le ha confiado un secreto o los datos de una información publicada. Sin embargo, en conciencia, el periodista tiene el deber ético de no hacerlo así. En estos momentos, y como consecuencia de un caso planteado en Madrid —y relatado en otro lugar de esta publicación—, un periodista ha mantenido ante un juez su obligación moral de no revelar un secreto profesional, y en consecuencia ha sido procesado para determinar hasta qué punto es culpable del delito de no asistencia a la Justicia. El periodista ha cumplido con su moral y con su obligación. El juez ha cumplido con su deber y con su derecho, o con su soberanía para apreciar indicios de delito según las leyes vigentes. El periodista ha encontrado la solidaridad y la causa común hecha por todos sus compañeros, que en cualquier momento pueden considerarse inculcados de un delito semejante. No es sólo un problema de solidaridad con un compañero en una situación que no se puede calificar de ilegal, pero sí de injusta, sino de la defensa común de un principio de la profesión periodística. Este movimiento ha llegado a una fase aguda: la petición de una huelga de apoyo limitada —un día de cese en la publicación de los diarios, una semana en los semanarios—, corroborada en una Junta General de la Asociación de la Prensa de Madrid, seguida parcialmente en muchos medios informativos y finalmente impracticable por una serie de presiones y de inseguridades y por la negativa de algunos sectores de esta profesión a llevarla adelante, lo cual hubiera dejado solos y aislados a aquellos que trataban de mantenerla. En una situación peligrosa y arriesgada. Porque los que han jugado la carta de no cesar en su trabajo —aun desvinculándose de unas decisiones mayoritarias— no han vacilado en ejercer de alguna forma denuncias de naturaleza enteramente falsa.

. . .

UNA de las preguntas que se han hecho en las reuniones tensas y difíciles de estos días entre los profesionales de la prensa es por qué precisamente ahora se planteaba con esta acuidad una cuestión que es antigua. Parecía haber en esta pregunta como una cierta acusación. Algunos no han vacilado en considerar que se trataba de algo político en un momento determinado de la vida del país; no ha faltado la palabra "maniobra". Las malas conciencias tienen poca imaginación y acuden siempre a tópicos que han parecido darles resultado en otros momentos. La respuesta es, sin embargo,

bastante sencilla. Los periodistas están crispados. Están dando por sí mismos unas respuestas que no puede dudarse en considerar como políticas a la irresolución de los poderes públicos en cambiar o modificar o reformar —se juega atrocemente ahora con las palabras— ciertas condiciones de la vida política del país. Hay una culpabilidad en muchos sectores de esos poderes públicos en el hecho de incitar con sus palabras a un cambio en las mentalidades y en las actitudes de la población y, al mismo tiempo, no seguirlos con sus actos o refrenarlos. Una gran parte de la prensa, en esta inestabilidad, ha entrado de lleno en la cuestión. Otra es más reservada. Para ello, la prensa ha tenido que cambiar de filosofía. Hasta este tiempo de cambio verbal, la prensa estaba estrechamente vinculada al poder, y la mayoría de quienes ejercían la profesión, como consecuencia de una serie de cribas anteriores y de una selección de periodistas y publicaciones, mantenían que el servicio al bien público residía exclusivamente en seguir y escoltar los poderes públicos, mantener y defender sus posiciones, ocultar sus fallos y reducir los límites de los errores. Una posición que puede ser ideológicamente honesta, pero que sin duda ha fracasado ruidosamente. No sólo porque ha producido el apartamiento del público —España es uno de los tres últimos países de Europa en difusión de periódicos—, sino porque no ha servido sus propios fines. Al cabo de casi cuarenta años de mantener esta filosofía, nuevas ideas y nuevos modos de entender la vida y la participación del ciudadano en el gobierno de la nación se han abierto paso. La prensa de orientación estatal no ha servido para nada. Está fracasada y desprestigiada.

LENTAMENTE, en los últimos años —y no sólo ahora—, se ha ido fraguando otra prensa y otra mentalidad profesional: la de la busca de la información pura —dentro de los límites de lo posible—, de la crítica necesaria y de la opinión libre como ente separado de la información. Una avanzada de esta idea profesional se ha fijado en los semanarios antes que en los diarios, por razones de estructura económica y de una menor dependencia de los órganos de poder. España tiene hoy una prensa política semanal abundante y variada, independiente en la medida en que la dejan serlo. Muchos diarios han seguido hasta donde sus estructuras se lo permitían este camino. Con sus propias limitaciones: los poderes en los diarios, aunque no sea más que por razones senatoriales, sigue estando en manos de los profesionales que consideraban la prensa como un servicio al Estado de forma directa (de escolta y magnificación) y no como un servicio al Estado por la vía de aportarle opiniones, críticas, informaciones, transmisiones de la opinión pública: es decir, de enriquecer la labor gobernante. Por estas razones, el movimiento de defensa profesional ha encontrado mayor eco en los semanarios que en los diarios, a pesar de que muchos de los redactores de éstos han querido estar incluidos.

Y LIBERTAD DE PRENSA

ESTA nueva forma de la prensa española ha encontrado inmediatamente una gran audiencia y, al mismo tiempo, una repulsa por parte de los enemigos de las evoluciones o de las reformas. Es inútil relatar aquí las persecuciones sufridas por los semanarios en estos últimos tiempos (los lectores habituales de TRIUNFO las conocen muy bien) y las amenazas que pesan aún. Amenazas incluso físicas y privadas. La Administración central ha fomentado, por una parte, esta movilización hacia una prensa renovada y renovadora; por otra, se siente incómoda por la persistencia de la crítica. Y dentro de la indecisión que antes señalamos, no ha abolido ni modificado ninguna de las leyes que pesan sobre el periodista y sobre las publicaciones. Antes bien, aprovecha las ocasiones que puede para recordarlas, y en los discursos oficiales, como en el del presidente Arias al anunciar unos supuestos de gobierno, hay siempre párrafos admonitorios para la prensa. En esta situación, el periodista vive en un estado de crispación continua, sin saber cuándo sus escritos o sus informaciones pueden conducirlo a una situación de ilegalidad. Tiene al mismo tiempo la noción de que está prestando un incomparable servicio a la nación, incluso por encima de sus fuerzas naturales —simplemente, por cubrir unas carencias—, y al mismo tiempo las de sentirse amenazado, insultado y atacado. La mayoría de los periodistas hemos elegido esta situación de riesgo, y muy claro está que no por un beneficio personal, que alcanzan con mayor celeridad los que se han puesto indiscutiblemente al servicio del poder, sea el que sea. Al elegir y soportar este riesgo, los periodistas enaltecen los principios básicos de su profesión, pero también se sitúan por encima de ella: la libertad de prensa no es algo que beneficie a la prensa en sí misma, sino a la conciencia pública, a la participación del ciudadano en el Estado, al conjunto de la nación. Y, desde luego, al mismo Estado, que no puede contemplarse más que como una emanación de los ciudadanos. En esta situación crispada, cuando llueven admoniciones y amenazas, un acto más del que es sujeto un periodista por razones de pureza ética sólo puede producir una respuesta acre, sobre todo cuando los medios tradicionales de la profesión tratan de politizarla y considerarse como los monopolizadores del servicio al Estado.

EN TRE las insinuaciones malévolas que se han hecho acerca de esta respuesta profesional está la grave, por las circunstancias nacionales, de un enfrentamiento de la prensa con el Ejército. Esta es una derivación malvada de la mera circunstancia de que el procesamiento del periodista que ha conservado su secreto profesional haya sido hecha por un juez militar. Debe quedar claro que el problema no está frente a ningún juez, militar o civil, que usa de sus derechos y de la legislación en vigor, ni se trata de un desafío a la Justicia; es la forma de insistir en que la legislación del país debe cam-

biarse para que el periodista pueda conservar el secreto de sus fuentes, básica para el principio de la libertad de prensa. En ningún caso ha sido considerado el Ejército como causante de la situación. La acusación está hecha con el propósito de crear una confusión con fines perfectamente turbios.

OTRA acusación, la de la actuación de minorías políticas, está igualmente fuera de lugar. La cuestión está despolitizada en lo inmediato. Se trata solamente de reclamar el derecho a informar conservando la seguridad de los informadores —que de otra forma no se confiarían nunca a los periodistas—, y desde luego la del informador. En lo mediato, hay evidentemente una cuestión política general, pero no de política de partido ni de ideología: se trata de la defensa de un fragmento de la libertad de prensa. Y la libertad de prensa es, sin duda, un dato esencial en la vida de una nación: en su vida directa e indirectamente política.

AL margen de estas cuestiones, se puede considerar si la huelga es un medio útil o no; incluso si profesionales de la palabra han debido o no recurrir a este término, que está teniendo otras significaciones en el contexto nacional. Se ha esgrimido por alguna parte de los profesionales que discutían el tema la razón de que el periodista, mientras le sea posible, debe manifestarse por la vía que le es propia, la de su publicación. La huelga es en sí un lenguaje, que no tendría por qué ser utilizado por quienes disponen de la difusión de otro. Esto no es aplicable a los profesionales privados de expresión directa, personal o colectiva, porque las publicaciones en que trabajan no se lo permiten. La consideración al lector ha tenido también gran parte en las discusiones. De todas maneras, las revistas de información política que se publican en Madrid, y seguramente algunas de otras capitales, hubieran cesado su publicación esta semana por decisión mayoritaria de sus Redacciones de no ser por la defección de alguna de ellas.

EL hecho de que los diarios hayan salido sin interrupción —excepto "Nuevo Diario", a cuya Redacción pertenece el periodista incriminado— y los semanarios aparezcan, aun con las irregularidades que pueden observarse, no indica una quiebra de la voluntad profesional, demostrada en las votaciones de la Asociación de la Prensa y de cada una de las Redacciones madrileñas. Ha sido precipitado por las defecciones y por el deseo antedicho; también por el de no aceptar las acusaciones malintencionadas y poderlas rechazar públicamente. Pero debe considerarse que el incidente no ha terminado. Y más aún, que no se trata de un incidente, sino de una defensa profesional y ciudadana de unas libertades y unas obligaciones morales.